

SEÑORITA SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL.---

MAURICIO GONZALO RAMÍREZ RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía **BRENNTAG ECUADOR S.A.**, ante usted, atentamente comparezco y comunicó:---

Le comunicó que he sido nombrado de fecha 16 de abril del año 2018, apoderado de las Compañías de nacionalidades holandesas **BRENNTAG (Holding) B.V.** y **HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V.**, sociedades extranjeras accionistas de **BRENNTAG ECUADOR S.A.**---

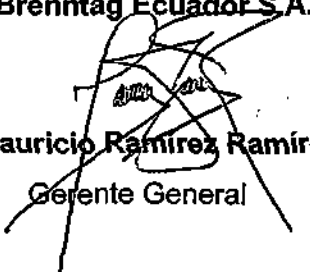
En consecuencia y para los efectos legales pertinentes, acompaño copia notariada de las traducciones realizadas a los poderes respectivos.---

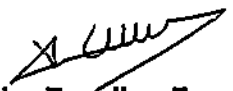
Autorizo expresamente a los abogados Joaquín Zevallos Franco y Xavier Zevallos Franco, para que presenten cuantos escritos sean necesarios dentro de la presente actualización.---

Recibiré en caso de ser necesario notificaciones en el Estudio Jurídico Romero Menéndez, ubicado en el Piso 20 del Edificio Induauto, que se levanta en la intersección de las Avenida Quito 806 y 9 de Octubre.---

Atentamente,---

p. Brenntag Ecuador S.A.


Mauricio Ramírez Ramírez
Gerente General


Ab. Xavier Zevallos Franco
Mat. # 09-2011-89 F.A.E.


Ab. Joaquín Zevallos Franco
Mat. # 09-2005-58

10 MAY 2018



Factura: 003-002-000065888



20180901037C02788

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C02788

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE MAYO DEL 2018, (13:42).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 43471-0041-18
DOCUMENTO: Documentos de respaldo



30/05/18

6.1.3



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-002-000065888

Numero de Autorización

2205201801091785665000120030020000658880000979011

Fecha y Hora de Autorización 22/05/2018 14:40:47

Ambiente PRODUCCION

Emission: OFF LINE



2205201801091785665000120030020000658880000979011

WENDY MARIA VERA RIOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: BRENN TAG ECUADOR S.A.

RUC/C.I.: 0990005087001

Fecha Emisión: 22-05-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(9) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		16.11	0.00	16.11

Información Adicional	
TELEFONO:	
CELULAR:	
NUMERO DE LIBRO: 20180901037C02788	
Email Cliente: xzeballos@romeromenendez.com	
Matrizador: PAULA DANIELA MATA CANEPA	

Subtotal	16.11
B. Imponible Iva	16.11
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	1.93
Valor Total	18.04

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	18.04		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.





Factura: 003-003-000011209



20180901037D01034



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901037D01034

Ante mí, NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) JOAQUIN JOSE ZEVALLOS FRANCO portador(a) de CÉDULA 0911029817 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDON, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s); la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 17 DE MAYO DEL 2018, (12:48).

JOAQUIN JOSE ZEVALLOS FRANCO
CÉDULA: 0911029817

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en... 01 ...fojas útiles.

GUAYAQUIL

22 MAY 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000011209

Número de Autorización

1705201801091785665000120030030000112090000953016

Fecha y Hora de Autorización 17/05/2018 13:48:15

Ambiente PRODUCCION

Emisión: OFF-LINE



1705201801091785665000120030030000112090000953016

WENDY MARIA VERA RIOS

Dirección Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial: NO

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: BRENNTAG ECUADOR S.A.

RUC/C.I.: 0900005087001

Fecha Emisión: 17-05-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE TRADUCTOR		11.58	0.00	11.58
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (D)		3.58	0.00	3.58
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)		0.30	0.00	0.30

Información Adicional

TELÉFONO:

CELULAR:

NUMERO DE LIBRO: 20180901037D01034

Email Cliente: xzeballos@romeromenendez.com

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCÍA

Subtotal	15.46
B. Imponible Iva	15.16
B. Imponible Iva 0	0.30
Descuento	0.00
Iva	1.82
Valor Total	17.28

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	17.28		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

II ROMERO MENÉNDEZ II

ESTUDIO JURÍDICO

1931



XXXVII

Joaquín José Zevallos Franco, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, perito en idioma español e inglés, bajo juramento declaro que en la documentación relativa al poder otorgado por HCI Central Europe Holding B.V., sociedad extranjera, accionista de Brenntag Ecuador S.A., a favor del señor Mauricio Gonzalo Ramírez Ramírez, que consta notariado y apostillado, se encuentran las siguientes partes en inglés traducidas al español que dicen:

Página 1.-

“(Sello de origen holandes)

Buscan la legalización de firmas:

- El señor Johannes Willem Kemming, nacido en Rotterdam, Holanda, el 24 de noviembre de 1954, portador del pasaporte número NM0JF2KL0, válido hasta el 10 de febrero de 2026;

y

- El señor Pieter Frederik Hendrik Harsveldt, nacido en Tietjerksteradeel, Holanda, el 7 de diciembre de 1967, portador del pasaporte número BT7KH8LP2, válido hasta el 10 de octubre de 2026,

Quienes han firmado este documento en su capacidad de directores administrativos, y por consiguiente autorizados para representar conjuntamente a:

HCI Central Europe Holding B.V., una Compañía Privada de Responsabilidad Limitada (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), constituida bajo las leyes de Holanda, con domicilio corporativo en Amsterdam, Holanda, y su matriz de negocios en 3316 BM Dordrecht, Holanda, Donker Duyvisweg 44, inscrita en el Registro Comercial bajo el número de expediente 33281438,

por mi, Hester Madeleine Alouis Albicher, Notario Civil de Breda, Holanda, a los 23 días del mes de abril de 2018.

Está legalización solo certifica las firmas de las personas mencionadas más arriba, pero no da ningún tipo de opinión acerca del contenido del documento.

(Sello: señor H.M.A. Albicher – Notario de Breda)
(firma ilegible)

(Sello adhesivo rojo: señor H.M.A. Albicher – Notario de Breda)”

Página 1 (reverso).-

La “Apostilla” consta en un sticker blanco que dice:

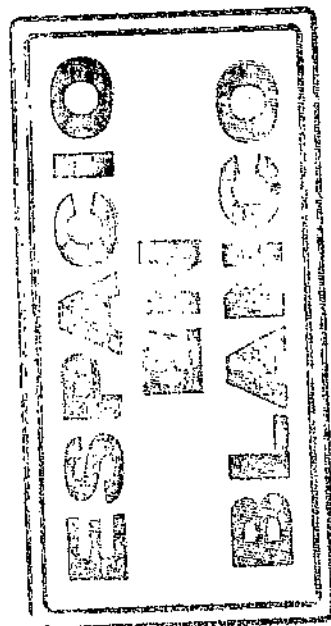
DIRECCIÓN

Guayaquil Av. Quito 806 y 9 de Octubre. Edif. Induauto, Piso 20.
Teléfono: (593 4) 2283171 • Fax: (593 4) 2394474

Sambarondón Km 5.5 vía a Sambarondón Edif. Global Center, Piso 1. Oficina 113
Teléfono: (593 4) 2828037

E-MAIL

glapia@romeromenendez.com



II ROMERO MENÉNDEZ II

ESTUDIO JURÍDICO
1991



(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Holanda

Este documento público

2. Ha sido firmado por señor H.M.A. Albicher

3. Actuando en la capacidad de notario de Breda

4. Y lleva el sello/escudo de dicho notario

CERTIFICADO

5. En Breda

6.- El 23 de abril de 2018

7. Por el Secretario del distrito de la Corte de

Zeeland-West-Brabant

8.- Número 18/1475

9.- Sello/estampa

10.- Firma

M.D.M. van Agtmaal
(Firma ilegible)

(Sello adhesivo rojo: de Rechtbank Zeeland-West-Brabant)"

Página 2.-

"Conectando Química

(logo de BRENNTAG)

HCI Central Europe Holding B.V. Casilla Postal 79 - NL-3300 AB Dordrecht

*- Consta luego en la parte izquierda el texto del
poder en idioma español, y en la parte derecha
el mismo texto en idioma inglés -*

Atentamente,

Dordrecht, Holanda

Abril 16, 2018,

DIRECCIÓN

Guayaquil Av. Quito 808 y 9 de Octubre, Edif. Induauto, Piso 20.
Teléfono: (593 4) 2283171 • Fax: (593 4) 2394474

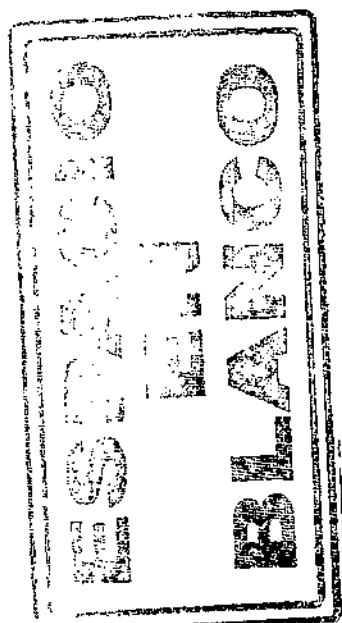
Samborombón Km 5.5 vía a Samborombón Edif. Global Center, Piso 1, Oficina 113
Teléfono: (593 4) 2928037
P.O.Box: 901268

E-MAIL

gtapia@romeromenendez.com

11/11/1914

11/11/1914



II ROMERO MENÉNDEZ II

ESTUDIO JURÍDICO
1931

HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V.

(firma ilegible)

Pieter Frederik Hendrik Harsveldt

NOTARIA

(firma ilegible)

Johannes Willem Kemmerling



(Sello de agua, sobre relieve: señor H.M. Albicher - Notario de Breda)

HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V.

Donker Duyvisweg 44,

NL- 3316 BM Dordrecht

Casilla Postal 79

NL-3300 AB Dordrecht

Teléfono : +31786544944

Fax : +31786544948

CoC : 33281438

Es fiel traducción.

Guayaquil, mayo 17 de 2018

J. Zúñiga

Ab. Joaquín Zévallos Franco

Foro # 09-2005-58 - Guayas

Traductor

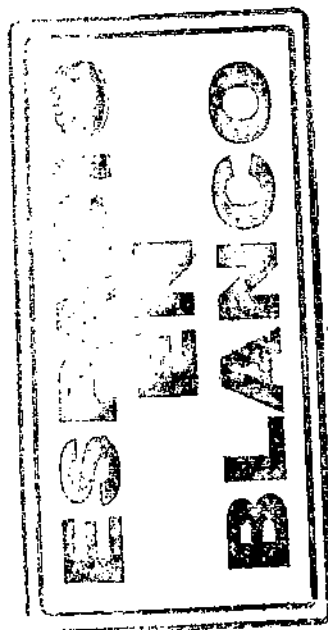
DIRECCIÓN

Guayaquil Av. Quito 806 y 9 de Octubre. Edif. Induauto, Piso 20.
Teléfono: (593 4) 2283171 • Fax: (593 4) 2384474

Samborombón Km 5.5 vía a Samborombón Edif. Global Center, Piso 1, Oficina 113
Teléfono: (593 4) 2928037
P.O. Box: 901268

E-MAIL

gtapia@romeromenendez.com





Legalization signatures and authority statement

Seen for legalization the signatures of:

- mister Johannes Willem Kemming, born in Rotterdam, the Netherlands, on the twenty-fourth day of November nineteen hundred fifty-four, holder of a passport with number NMOJF2KL0, valid until the tenth day of February two thousand twenty-six;

and

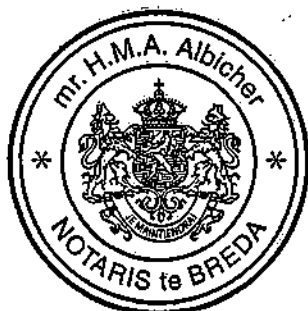
- mister Pieter Frederik Hendrik Harsveldt, born in Tietjerksteradeel, the Netherlands, on the seventh day of December nineteen hundred sixty-seven; holder of a passport with number BT7KH8LP2, valid until the tenth day of October two thousand twenty-six,

who signed this document in their capacity of managing directors of and as such jointly authorized to represent:

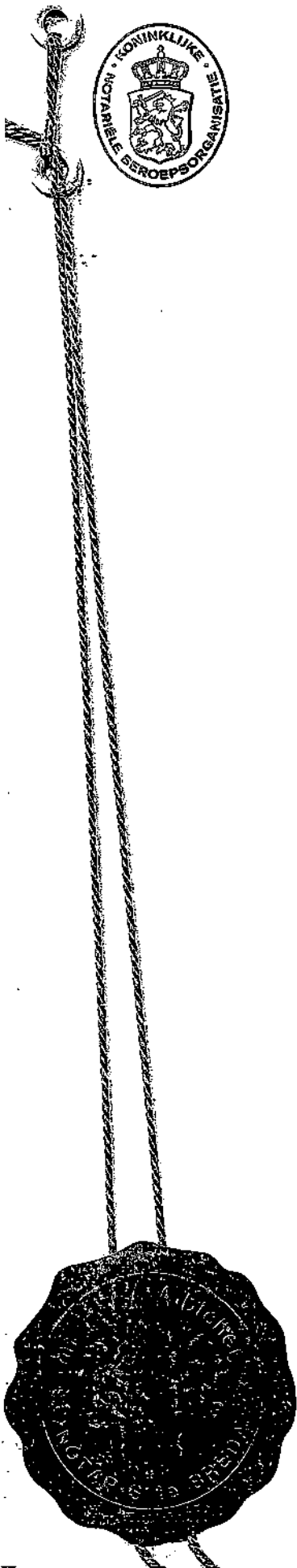
HCI Central Europe Holding B.V., a private company with limited liability (*besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid*) incorporated under the laws of the Netherlands, with its corporate seat in Amsterdam, the Netherlands, and its place of business at 3316 BM Dordrecht, the Netherlands, Donker Duyvisweg 44, registered with the Commercial Register under file number 33281438,

by me, Hester Madeleine Alouis Albicher, civil-law notary in Breda, the Netherlands, on this twenty-third day of April two thousand eighteen.

This legalization only certifies the signatures of the aforementioned persons, but does not give any opinion about the further contents of this document.



[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. H.M.A. Albicher
3. acting in the capacity of notary at Breda
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Breda
6. on 23-04-2018
7. by the registrar of the district court of
Zeeland-West-Brabant
8. no. 18/1475
9. Seal/stamp:
10. Signature:

M.D.M. van Agtmaal



ConnectingChemistry



BRENNTAG

HCI Central Europe Holding B.V. Box 79 - NL-3300 AB Dordrecht **PODER ESPECIAL** **POWER OF ATTORNEY**

En nuestras calidades de funcionarios autorizados de HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V. una compañía constituida y existente bajo las leyes de Holanda, otorgamos poder especial en la República del Ecuador al señor Mauricio Gonzalo Ramírez Ramírez. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

In our capacity of authorized officers of (HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V. a company incorporated and existing under the laws of The Netherlands we hereby appoint mister Mauricio Gonzalo Ramírez Ramírez as proxy and judicial representative for such company in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

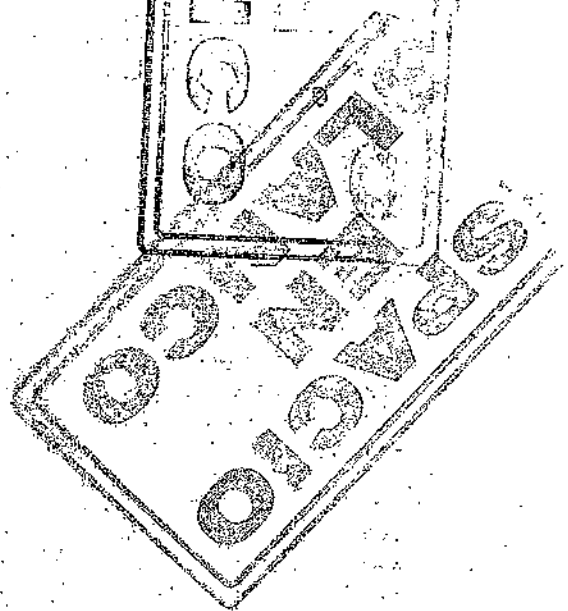
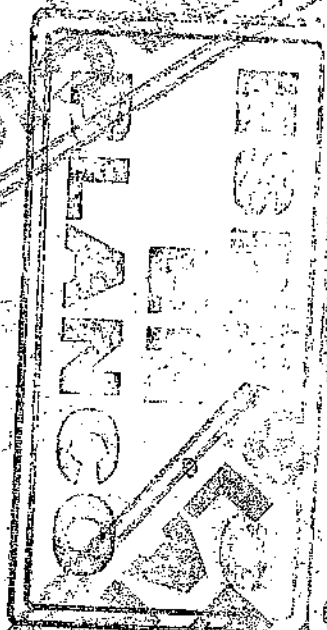
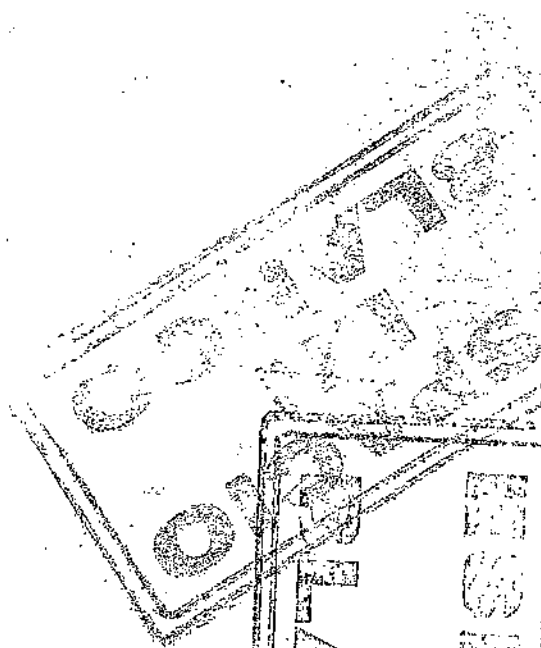
Sincerely,

Dordrecht, The Netherlands
April 16, 2018.

HCI CENTRAL EUROPE HOLDING B.V.

Pieter Frederik Hendrik Harsveldt

Johannes Willem Kemming





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Zuy

Número único de identificación: 0911029817

Nombres del ciudadano: ZEVALLOS FRANCO JOAQUIN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ANDRADE ANTONELLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ZEVALLOS JOSE

Nombres de la madre: FRANCO GLORIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-122-01745



182-122-01745

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911029817

Nombre: ZEVALLOS FRANCO JOAQUIN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

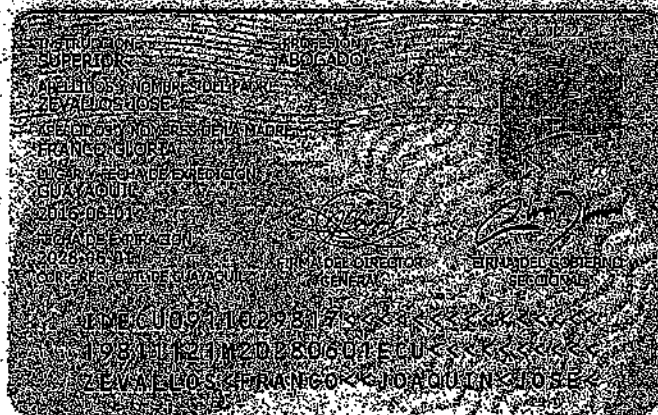
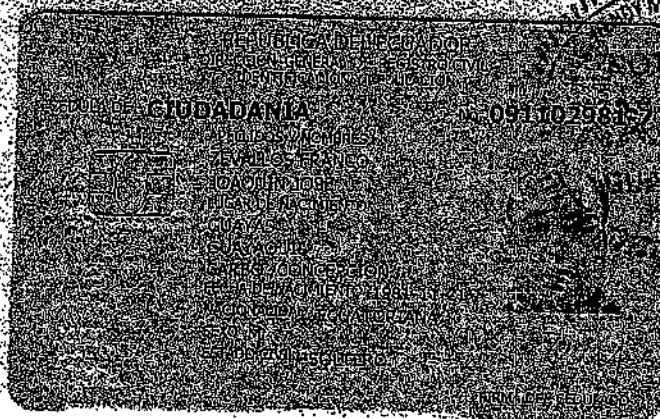
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 181-122-01760



181-122-01760





Se comunico al Ref. 16 número 0 de la Ley 1991.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

17 MAY 2018



ASG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAY

GRACIO

OK
10
20
30
40
50
60
70
80
90
100

NO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL



FECHA: Guayaquil, 22 de febrero del 2018.

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOAQUIN JOSE ZEVALLOS FRANCO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0911029817

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. JUSSARA CUCCALON
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

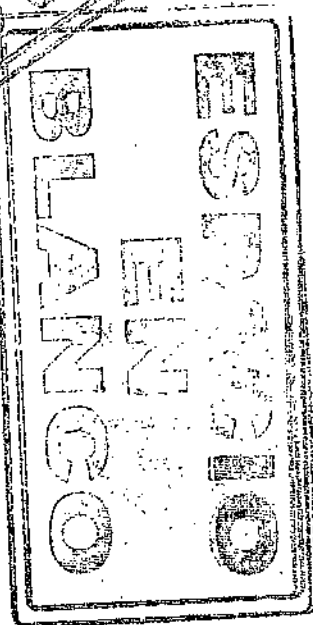
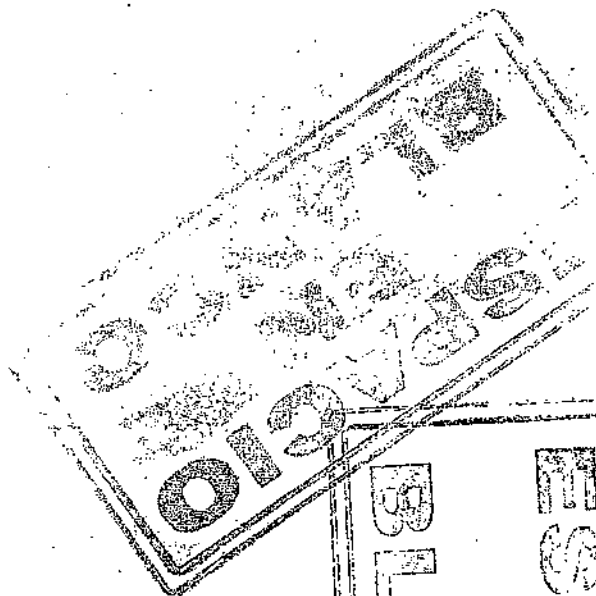
Se constata la autenticidad de la copia numerada de la Ley Notarial, la FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil

17 MAY 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECOTI DE 096223671-7

EXTRANJERO-VISADO-ZANOS

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ RAMIREZ

MAURICIO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-18

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARITAL IVAS ZAMBRANO

INSTRUCCION

INICIAL

AREPUDOR Y NOMBRES DEL PADRE

XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

XXXX XXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2019-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-02-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LAS PERMITIDAS POR LA LEY

233437243

